

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 65

Fecha Estado: 21/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820100018100	Ordinario	ELEAZAR CARVAJAL	DAVIVIENDA S.A..	Auto decide recurso Rechazar por extemporaneo recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	17/07/2020		
05001400302220120087700	Ordinario	GABRIELA DE JESUS OSORIO HERNANDEZ	JOSE MANUEL AGUDELO FRANCO	Auto decide recurso Rechazar por extemporaneo recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	17/07/2020		
05001400302620120056700	Ejecutivo Singular	LIRIA DE JESUS ZAPATA RIOS	LUZ MARINA ARENAS FERNANDEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-157914. Reconoce personería. Revoca poder. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	17/07/2020		
05001400302620120056700	Ejecutivo Singular	LIRIA DE JESUS ZAPATA RIOS	LUZ MARINA ARENAS FERNANDEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-157914. Reconoce personería. Revoca poder. Ordena entrega de dineros. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	17/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)